



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque
Sra. María Teresa Veliz Guerra
Sr. Humberto Argandoña Catur
Sr. Nazario Tito Condori
Sr. Manuel Cortés Mora

Concejal Inasistente:

Sr. Ricardo Vilca Solís

Secretaria Municipal:

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:

- María Cristina Avello
- Jeremy Urquieta Soza
- Mariana Jerez López
- Jhony Acuña
- Naira Morales
- Hernán Gallardo
- Javier Alamos

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 09:45 horas, del día miércoles 25 de Octubre de 2017, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

TABLA

1.- Aprobación Actas Ordinarias:

- Acta N° 28, del 04 de Octubre de 2017
- Acta N° 29, del 11 de Octubre de 2017
- Acta N° 19, del 05 de Julio de 2017

2.- Lectura de Correspondencia

3.- Fijar Fechas de Sesiones para el mes de Noviembre de 2017

4.- Autorización Salida Concejales mes de Noviembre de 2017

5.- Aprobación creación Cargo Director de Seguridad Pública Municipal

6.- Renovación Patente de Alcohol II Semestre año 2017 (DAF)





7.- Pronunciamiento que complementa el acuerdo de concejo N° 476 de fecha 06 de marzo del 2017, que otorga la asignación especial del artículo 45 de la Ley N° 19.378; Decreto Exento N°696 de fecha 24 de marzo del 2017, que aprueba bonificación del artículo 45.- (SALUD)

8.- Ampliación de Plazo para presentación de Proyectos para Subvención Municipal 2018 - Fecha propuesta desde el 26/Octubre al 10/Noviembre (Dideco)

9.- Puntos Varios

1.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS:

- Acta N° 28, del 04 de Octubre de 2017
- Acta N° 29, del 11 de Octubre de 2017
- Acta N° 19, del 05 de Julio de 2017

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N° 244

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, las actas de las siguientes sesiones:

Sesiones Ordinarias:

N° 28 del 04 de Octubre de 2017

N° 29 del 11 de Octubre de 2017

N° 19 del 05 de Julio de 2017

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura a la correspondencia:

- Carta del señor José Alvarez, que es un Productor General y hace referencia a un evento que se realizaría en el Club de Rodeo, que es un Tributo a Pink Floyd y lo realizarían el 04 de Noviembre de 2017.

PRESIDENTE: Indica que es un evento que no va a tener venta de Bebidas Alcohólicas, ni venta de Alimentos, pero debido al alto poder de convocatoria, tiene que necesariamente pasar al Concejo.

CONCEJALA VELIZ: Dice que una de las cosas que siempre le ha molestado, es que las cosas se hagan de atrás para adelante, porque ellos, organizaron la actividad, vendieron las entradas y al final vienen al concejo, y por lo que puede ver en la carta, en ninguna parte aparece que estén solicitando permiso, solamente que están informando que se va a realizar la actividad.

CONCEJALA RAMOS: Señala que hace 3 meses ella sabía que unas personas de Arica habían comprado entradas para esta actividad, además que la carta no acompaña la autorización de la Gobernación.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Indica que para no hacerse problema hay que votar el punto, el Concejal que está de acuerdo que vote.

Se inicia una discusión entre los concejales y alcaldes, respecto de si otorgar, o no, la autorización para la realización de ésta actividad, ya que por las características de convocatoria, necesariamente, debe contar con la autorización de la Gobernación, el Concejal Cortés indica



que necesariamente se debe contar con una autorización de las comunidades, ya que ésta actividad se realizará en el territorio de las comunidades, y de la necesidad de que cuando se presente la solicitud ésta sea acompañada con todos los antecedentes.

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que a modo de información, el terreno donde se emplaza el Club de Rodeo, está entregado en Comodato, por lo que habría que revisar bien.

CONCEJAL TITO: Dice que es importante que se le avise a la productora, del estado de la carta.

PRESIDENTE: En vista de todos los argumentos presentados y la falta de información en torno a este tema, es que esta carta se deja para la sesión siguiente.

- Carta de la Agrupación Lickau, que solicita mobiliario del Lico C-30.

CONCEJAL TITO: Dice que lo primero que hay que hacer en este caso es tener el inventario, dar de baja y después recién se procederá a la entrega del mobiliario a las organizaciones que la solicitan.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N° 245

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, responder carta de la organización club deportivo social y cultural Lickau, indicando que se está a la espera del inventario de dichos bienes para proceder al trámite administrativo previo a la entrega en donación de dichos bienes.

- Carta de la Comunidad de Coyo, donde solicita permiso para realizar actividad con Venta de Bebidas Alcohólicas, además de celebrar el Aniversario de dicha comunidad.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento respecto de este tema.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°246

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, entregar permiso para venta de alcohol con motivo del aniversario de la comunidad de Coyo a dicha organización por los días 28 y 29 (medio día) de Octubre de 2017.

- Carta del señor Germán Martínez, donde solicita permiso para realizar actividad bailable de Fin de Año, en su Hostal.

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que debido al tipo de Patente que tiene el señor Martínez, no es posible acceder a esta solicitud.

VOTACION





- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°247

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, responder al contribuyente Sr. German Martínez respecto a su solicitud para bailable en año nuevo en su Hostal, que no es posible acceder, ya que la naturaleza de dicho establecimiento, no permite dar un permiso de ese tipo.

3.- FIJAR FECHAS SESIONES A REALIZAR MES DE NOVIEMBRE DE 2017

CONCEJALA VELIZ: Hace presente su inquietud en relación a que ellos son siempre los últimos en saber lo que sucede, y menciona que en el Facebook de la radio Toconao se hace mención a una actividad

ASESOR JURIDICO: Dice que efectivamente hay un preliminar de las actividades de aniversario, que están un poquito atrasados, puesto que recién lo habrían elaborado en la última reunión de Directores realizada el pasado Viernes.

PRESIDENTE: Indica que para subsanar este contratiempo, propone que una vez finalizada esta sesión, los funcionarios les hagan una presentación de lo que tienen avanzado hasta el momento en torno al tema del aniversario.

CONCEJAL TITO: Hace ver su molestia y dice que en cada instancia, él siente que son dejados de lado, porque cada vez que suceden situaciones como la planteada, son ellos quienes tienen que ir en busca de la información, que son los últimos en enterarse de lo que acontece en el municipio, sin embargo personas ajenas tienen más información que ellos mismos, siendo que son autoridades de la Comuna.

PRESIDENTE: Indica que tomará en cuenta lo expuesto por el Concejal.

Después de una serie de propuestas en relación a las posibles fechas, se proponen los días 08, 15 y 22 de Noviembre, para sesionar en el mes de noviembre.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°248

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, sesionar en forma ordinaria, en el salón de reuniones de la municipalidad, los siguientes días y horarios:

N° 31: 08.11.2017 a las 09:30 horas

N° 32: 15.11.2017 a las 09:30 horas

N° 33: 22.11.2017 a las 09:30 horas.

4.- AUTORIZACION SALIDA DE CONCEJALES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENTE: En relación a este tema, solicita pronunciamiento.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.





ACUERDO N° 249

Se acuerda por unanimidad de Concejo Municipal, autorizar a los señores Concejales y Concejales que en representación de la municipalidad asistan a las invitaciones, seminarios talleres, simposios y/o encuentros que se les cursen durante el mes de Noviembre del 2017, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecten al normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.

5.- APROBACION CREACION CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (Asesor Jurídico)

ASESOR JURIDICO: Dice que en vista de lo solicitado en la sesión anterior, se envió un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director (S) de Administración y Finanzas, para la creación de éste cargo a contar del 01 de Enero de 2018, solicita se vote si están de acuerdo o no con la creación de éste cargo, en el entendido que hoy se crea el cargo y se provee, en Enero de 2018.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°250

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, crear el cargo Director de seguridad pública en la municipalidad de San Pedro de Atacama.

6.- RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL II SEMESTRE

ASESOR JURIDICO: Indica haber enviado un Informe Jurídico en relación a este tema, el cual contempla que no se puede negar y que es potestad del Alcalde la renovación de la Patente, sin perjuicio de las multas que se puedan cursar.

CONCEJAL TITO: Dice que estuvo leyendo el documento y en este listado hay patentes que ya no existen, que ya hace bastante tiempo dejaron de funcionar.

ASESOR JURIDICO: Indica que es un poco complejo el tema, puesto que necesariamente implica salir a fiscalizar, que se encuentran aunando criterios tanto de funcionamiento como de las multas que hay que cursar.

HERNAN GALLARDO: Señala que efectivamente el listado es antiguo, que está atrasado, y que más que buscar responsabilidades hay que buscar un sistema de patentes adecuado.

CONCEJALA VELIZ: Hace ver lo que está diciendo hace varias Sesiones, de la necesidad de tener una reunión de coordinación con Carabineros, porque en este tema en específico, esta institución juega un rol preponderante.

ASESOR JURIDICO: Informa que efectivamente, esta semana tienen la reunión con Carabineros para ver este tema y que la creación del Cargo de Director de Seguridad Pública irán de la mano para ver estos y todos los temas atingentes.

PRESIDENTE: Señala que dentro de las Patentes pendientes está la de la contribuyente María Cristina Avello.

HERNAN GALLARDO: Dice que dentro de los requisitos que debe cumplir la señora es un Certificado que indique el porque estaba cerrado el local, y es potestad del Alcalde renovar o no.





CONTRIBUYENTE: Indica que por motivos de salud de su hija en la ciudad de Antofagasta, mantuvo cerrado el negocio, y por ende no tuvo movimiento, e indica que ella puede pagar la multa a la cual se expone, que ella lo único que quiere es trabajar.

HERNAN GALLARDO: Indica que hay una serie de requisitos, de documentos que tiene que presentar, para justificar el no haber cancelado la patente en su oportunidad, y que es resorte del Alcalde la resolución de ésta patente, y por causas justificadas y por más de dos periodos de no pago, se puede caducar o rematar la patente.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°251

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, renovar la patente clase C, restaurant diurno y nocturno, rol 40153, del contribuyente Campamentos Andinos Avello Salazar María, con domicilio en calle Calama N° 330, Toconao.

7.- PRONUNCIAMIENTO QUE COMPLEMENTA EL ACUERDO DE CONCEJO N° 476 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017, QUE OTORGA LA ASIGNACION ESPECIAL DEL ARTICULO 45, DE LA LEY N° 19.378; DECRETO EXENTO N° 696, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, QUE APRUEBA BONIFICACION DEL ARTICULO 45. (SALUD)

ASESOR JURIDICO: Dice que tal y como se señaló en el Concejo pasado, existe una dificultad en torno al Decreto que aprobó esa asignación, toda vez que no existe una fundamentación del mismo, y señala haber enviado a cada uno de los Concejales, un Informe en el cual se da una serie de argumentos de respaldo.

PRESIDENTE: Indica haber recibido este informe y haberlo derivado a la secretaria para que lo reenviara, finalmente se concluye que este Informe nunca fue enviado a los concejales, y se procede en el momento, a copiarlo para hacer entrega.

ASESOR JURIDICO: Señala lo importante que habría sido que ellos recibieran antes el Informe, para que lo hubieran podido leer, pero en fin, igual da lectura a algunos de los argumentos que se señalan en la carta y que tienen que ver directamente con la alta carga laboral que los funcionarios de la salud tienen, debido a los índices de inmigrantes, y población flotante que tiene una comuna turística como esta, la alta cantidad de accidentes de tránsito y el hecho de ser una zona fronteriza, implica una gran carga laboral para los funcionarios de la salud, y esta compensación en cierta medida viene a compensar la ardua labor que ellos realizan, en base a turnos que muchas veces se ven alargados y por las contrariedades que presenta esta comuna. Ese es el fundamento básico para respaldar el pago de esta bonificación, en el entendido de que los pagos que se realizaron por los meses de Enero y Febrero, si o si, deben devolverse, y la aprobación es.

CONCEJALA RAMOS: Consulta que si este pago se ha hecho otros años, porque el error.

ASESOR JURIDICO: Indica que el error se produjo porque éste pago se ejecutó antes de la aprobación de concejo.

CONCEJAL TITO: En relación a los montos, que según dice la Contraloría, deben ser restituidos por los funcionarios, le gustaría que se aclara que no son ellos, los concejales, los que están solicitando este reintegro e insiste en que este tema quede muy claro, ya que algunos de los funcionarios de la salud, los han atacado por las redes sociales, culpándolos a ellos de esta situación, siendo que correspondió a un error administrativo, y que por lo mismo, ha solicitado





en reiteradas ocasiones, se realice un sumario, pero como ve él las cosas, no se hace nada, y pregunta, cual es la sanción que se está cursando para los errores que se han cometido?

ASESOR JURIDICO: Indica que efectivamente, él ya se reunió con el Director de Salud, que están claros que se cometió un error y por lo mismo están viendo la posibilidad de llegar a una acuerdo, a través de una condonación, de cuotas, o de plazos, que lo están viendo y el tema de la investigación sumaria tiene que realizarse si o sí.

CONCEJAL TITO: Indica que por lo menos debe haber unas disculpas públicas de parte de los funcionarios que los atacaron.

PRESIDENTE: Señala que lo que hacen los funcionarios fuera del horario laboral, a él no le compete, y que no puede hacerse cargo de lo que hacen los funcionarios.

CONCEJALA RAMOS: Indica que lo que sucedió fue que los funcionarios de la Salud, que se encontraban presente cuando se discutió el tema, dieron mal la información a los funcionarios que no estaban presente, porque lo que se estaba votando y a lo cual ellos no accedieron, fue al tema de la fundamentación, porque el Informe que se presentó en esa oportunidad, **“no tenía ni pies ni cabeza”**, y solicita encarecidamente, que quede escriturado en la presente acta, que el tema fue, que se dio mal la información.

ASESOR JURIDICO: Indica que según lo dice la contraloría es potestad del Alcalde y los Concejales entregar si o no esta bonificación, pero lo que ellos están solicitando es la argumentación de este acuerdo que no quedó escriturado en el acto de esa sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica a propósito de lo que dice el Asesor Jurídico, que según lo establece la Ley Orgánica, lo que se escribe en el Acta es un testimonio de lo que se trató en la sesión, es decir un resumen, y los Acuerdos se escrituran en base a los informes que presentan los directores, según sea el caso.

MIRTA SOLIS: Señala, en su calidad de exjefa de Finanzas, que todos los años se hacía de la misma forma, es decir, se presentaban todos los antecedentes al Concejo y a la Alcaldesa y ellos lo sometían a votación, siguiendo los mismos parámetros de siempre.

SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al señor Alcalde y aprovechando que está la Administradora, que se les comunique a los Directores que deben necesariamente, entregar un Informe en original a esta Secretaria o a quien la subrogue, y que es una ayuda imprescindible para el trámite administrativo.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Véliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°252

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, complementar el acuerdo N°36, de fecha 22 de Febrero de 2017, sobre la asignación transitoria otorgada al personal de atención primaria, estableciendo que se incorpora como fundamento para la entrega lo señalado en el informe del asesor jurídico Jeremy Urquieta que se agrega al acta como parte integrante de la misma.

8.- AMPLIACION DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE PROYECTOS PARA SUBVENCION MUNICIPAL 2018, FECHA PROPUESTA DESDE EL 26 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE (Dideco)

JAVIER ALAMOS: Director de Dideco indica que se trata de solicitar ampliar el plazo, ya que se presentaron muy pocos proyectos, y no llegaron los que se esperaban, y hacerlo más masivo,



que en términos de difusión fue bastante amplio, pero lamentablemente, no se cumplió, además hay bastantes organizaciones que está con deudas, y que en conjunto con su personal están tratando de ayudarlos, dentro de la normativa legal.

CONCEJALA VELIZ: Hace ver su molestia, puesto que insiste que lo que a ella siempre le molesta es que las cosas se empiecen a hacer de atrás para adelante, y que cuando el Director vió que no se iba a cumplir en los plazos establecidos, debería haber venido a informarlo al concejo, y no esperar a este momento, que como es lógico debe tener una persona que está a cargo del proceso, debería haberle solicitado que se presentara al Concejo y decir, no se va a cumplir con los plazos, por lo tanto, se solicita ampliarlo, era tan simple como eso, y que el Concejal Tito, ya se lo había dicho, sesiones atrás, que el plazo era muy corto.

JAVIER ALAMOS: Acepta las observaciones de la Concejala, pero al mismo tiempo señala, que no es el ánimo de éste Director, dejar a las organizaciones sin postulación, que para él hubiera sido muy sencillo decir, "nos quedamos solamente con los que alcanzaron a postular", y de ésta forma se le enseña a la gente, hubiera sido más sencillo eso que venir a este concejo a dar la cara, que entiendan que hay mucha gente nueva en su departamento, que aparte, hay bastantes cosas que están pendientes de realizar, que el capital humano que tiene es escaso.

CONCEJAL TITO: Señala haber dicho en su momento que 10 días es muy poco, pero no le hicieron caso, además que los proyectos se revisan en conjunto, se hace una comisión y se revisan en este concejo.

CONCEJALA VELIZ: Indica que el plazo hay que revisarlo, y que el problema no es que la gente no postuló, sino que los funcionarios no llegaron a toda la gente.

JAVIER ALAMOS: Indica reconocer lo que se le está señalando, y que tiene capacidad de autocritica.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

- **APRUEBAN:** Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N°253

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, extender el plazo del proceso de subvenciones municipales, solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Javier Alamos, hasta el 30 de Noviembre de 2017.

9.- PUNTOS VARIOS:

- **CONCEJALA RAMOS:** Solicita avance de Gastos del Presupuesto Ejecutado al día de hoy, para poder trabajar el presupuesto actual, e informa que la Comisión de Trabajo por el PADEM, se va a realizar el próximo Jueves 02 de Noviembre, en horario por confirmar.

- **CONCEJALA VELIZ:** Solicita el Presupuesto 2018, que fue entregado en una sesión a la cual ella no pudo asistir. La Administradora Municipal, le hace entrega de éste, en un Pendrive, tal y como se hizo con los demás Concejales. Además consulta en relación a un Convenio que el Alcalde fue a firmar en la Contraloría Regional el día martes 24 de Octubre.

- **ASESOR JURIDICO:** Indica que el Convenio que se firmó, consiste básicamente en hacer un control preventivo de determinadas materias, que es un simil a la Toma de Razón, que quiere decir esto, que al sacar un Decreto, hay que enviarlo a la Contraloría, ésta lo va a revisar, y con el V°B° de éste organismo, lo devuelve, lo firma el Alcalde y se continúa con el trámite administrativo que se usa para estos efectos, la idea es que haya un control preventivo sancionatorio de parte de Contraloría, e indica que enviará una copia del Convenio que se firmó, a los correos de los Concejales.





- **CONCEJALA VELIZ:** Indica estar de acuerdo con la firma de este convenio, y que le hubiese gustado haber podido asistir, pero por temas de salud, no lo pudo hacer, ahora el tema que le preocupa es el tema de los plazos, porque señala haber leído el Convenio y habla de 30 días, más los 30 días que a lo mejor internamente se puede demorar un documento, son plazos que son excesivamente largos, de ahí su preocupación, además la pérdida de carácter autónomo que tiene la municipalidad y lo otro el rol del Director de Control, porque en este caso perdería su rol, ya que lo haría la Contraloría, y le preocupa que éste tema no haya sido primeramente conversado con ellos, y hace saber que de ahora en adelante cualquier consulta que ella desee hacer a la Contraloría, ella lo va a hacer directamente a la Contraloría Nacional, porque ya no le merece confianza.

- **ASESOR JURIDICO:** Señala que todas las apreciaciones hechas por la Concejala son absolutamente válidas, e indica que no es un Convenio que los amarte y que el funcionamiento se irá evaluando en la marcha, además que es positivo nutrirse de lo que señala la contraloría.

- **CONCEJALA VELIZ:** Le consulta al Alcalde, quien lo acompañó a la firma de este Convenio, y quien firmó el Convenio, porque debe recordar que ya en más de una ocasión, ella le ha dicho al Alcalde, el nivel de incompatibilidad que tiene con el Concejal Argandoña por el cuarto grado de consanguinidad que posee con él, que lo tenga super claro para que después no diga que no se lo dijo.

- **ADMINISTRADORA MUNICIPAL:** Indica que no son todas las licitaciones las que se someterán a este procedimiento, sino, las que superen las 3.500 UTM.

PRESIDENTE: Indica que por falta de tiempo no se les avisó con anticipación y hace ver que por tema de transparencia él habría pensado en lo beneficioso que sería para el municipio, la firma de este convenio.

- **SECRETARIA MUNICIPAL:** Da lectura a una carta de las Trabajadoras de Agencias del Terminal de Buses, que solicitan colaboración para ornamentar con adornos Navideños, el Terminal de Buses.

PRESIDENTE: Indica que a través del municipio se pueden comprar las cosas y sea el municipio quien adorne el terminal de buses.

CONCEJAL TITO: Señala que hace un tiempo entregó un Informe de una Comisión de Trabajo en donde se trabajó el tema vial en la comuna, y aduce no haber recibido ningún comentario al respecto, ningún aporte de parte de los concejales, ahora está entregando un Informe de una comisión que tiene que ver con la Entrega de Terrenos, recalca la necesidad de ver estos temas, y que ojalá se puedan hacer luego, para que no vayan quedando atrás. Informa además de una reunión en la Asociación de Municipalidades en Antofagasta, para una actividad los días 25 y 26 de Octubre con unos empresarios franceses, los que traen recursos para invertir en las municipalidades, hace ver la importancia de hacer nexos con ellos, y que se pueden contactar con don Pablo Pinasco de la Asoc. Regional de Municipalidades. También informa de una empresa que tiene que ver con Emergencias, por si los quieren contactar y entrega los antecedentes.

PRESIDENTE: En vista de que no hay más puntos en la Tabla y siendo las 11:38 horas se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria.



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE

